

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4801 MADRID

EDICTO

D.^a Adela Moreno Blanco, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35-37 del TRLC, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso ordinario 1544/2020, de la Fundación Updea, con CIF G-84071331, por Auto de fecha 27/01/2021 se ha acordado la declaración y la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210005577-1